

Aprueba IEEM convocatoria para ocupar las vocalías de juntas distritales y municipales

Atenea Rojas

La Comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó, por unanimidad de las consejerías electorales y con consenso parcial de las representaciones partidistas, permitir a la Junta General el proyecto de convocatoria para ocupar las vocalías de las juntas distritales y municipales durante el proceso electoral 2026-2027.

La aprobación se dio luego del receso decretado en la sesión del jueves por la presidenta de la comisión, la consejera Angeli Vieyra, durante el cual se revisaron las observaciones planteadas por las representaciones de los partidos políticos y las consejerías electorales.

Uno de los principales puntos de discusión fue la ponderación de las evaluaciones para seleccionar a quienes ocuparán las vocalías, destacando que, la propuesta que prevaleció establece que el examen tendrá un valor de 50 por ciento, la valoración cu-

rrricular de 20 por ciento y la entrevista de 30 por ciento, al considerar que permite valorar tanto los conocimientos como la experiencia y las habilidades de las personas aspirantes.

También se propuso establecer mecanismos de control de dispersión para detectar diferencias significativas entre las calificaciones otorgadas por las personas entrevistadoras, así como reducir el peso de la entrevista debido a su carácter subjetivo.

Requisitos

Otro de los temas revisados fue el requisito de contar con una licenciatura concluida. Las consejerías determinaron mantener el requisito conforme a lo establecido en el Reglamento para los Órganos Desconcentrados, de manera que las personas designadas deberán contar con los estudios concluidos al momento de su designación. Durante la sesión también se incorporaron observaciones para fortalecer los aspectos administrativos, de transparencia y de publicidad

Impedimentos

Las representaciones partidistas también plantearon ampliar los impedimentos para participar como aspirantes, incluyendo a personas que hayan fungido como representantes de partidos políticos ante órganos electorales, además de quienes hayan ocupado cargos de dirección partidista.

del procedimiento. Entre ellas, se planteó que las entrevistas de las personas aspirantes y de quienes resulten designadas sean publicadas, con el consentimiento correspondiente, como parte de las medidas de máxima publicidad.

Asimismo, se propuso que los cursos y documentos probatorios relacionados con materia electoral que sean considerados dentro de la valoración curricular correspondan a capacitaciones realizadas a partir de 2014, para que sus contenidos mantengan vigencia respecto de las reformas electorales.

Finalmente, la presidenta de la comisión destacó que las observaciones realizadas durante las reuniones de trabajo fueron revisadas y que aquellas que resultaron procedentes serán incorporadas al documento. De la misma manera, reiteró que se mantendrá la apertura al diálogo con las fuerzas políticas durante las siguientes etapas del procedimiento.



IEEM revisará perfiles para ocupar vocalías en 2026-2027